



Unidad Administrativa
NEGOCIADO GESTION ECONOMICA Y PRESUPUESTARIA S.G.R.T.

Resolución:	2894
Fecha:	22/02/2018

Vista la propuesta del Servicio Provincial de Gestión y Recaudación sobre el **expediente núm. 1/2018 de incorporación de remanentes de créditos por importe de 1.321.047,75 €.**, visto el informe, de fecha 22 de febrero de 2018, emitido por la Intervención.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 182 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y arts. 34, 47 y 48 del RD 500/90, de 20 de Abril, por el que se desarrolla la Ley de Haciendas Locales en materia de presupuestos, así como lo establecido en el art. 14 de las Bases de Ejecución del Presupuesto,

RESUELVO: Aprobar el **expediente núm. 1/2018 de incorporación de remanentes de créditos**, incorporándose los siguientes remanentes a los créditos del Presupuesto de Gastos para 2018 del Servicio Provincial de Gestión y Recaudación, que se indican:

A) AUMENTO DEL ESTADO DE GASTOS

Aplicación	Denominación	Importe del remanente a incorporar	Aplicación del vigente presupuesto a que se incorpora el remanente		
380.9320.64100	Software informático	1.321.047,75	2018	380.9320.64100	.I/2017
	Total Incorporación	1.321.047,75			

**B) FINANCIACIÓN
REMANENTES DE TESORERÍA G.G.**

Aplicación	Descripción	Importe
000.87000	Para gastos generales	1.321.047,75
	Total	1.321.047,75

FIRMADO POR	Pilar Parra Ruiz - LA DIPUTADA DEL SERVICIO PROVINCIAL DE GESTIÓN Y RECAUDACIÓN (P.D. Resol. nº 698 de 29/06/15)	FECHA Y HORA	22/02/2018 13:47:01	
FIRMADO POR	Rafael Illana González - EL GERENTE DEL SPGR	FECHA Y HORA	22/02/2018 13:09:56	
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	0zuEvG90XODsjGjw0kJbg==	PÁGINA	1/1
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			

